

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones del capital social: Ampliación de capital dineraria.

Contenido Relevante:

Amper comunica que el pasado 5 de febrero, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias a través del instrumento del capital autorizado conforme a la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas otorgada el pasado 30 de junio de 2015, por un importe de 4.994.903,20 euros.

El importe máximo de la citada ampliación de capital es de 4.994.903,20 euros que se instrumentará mediante la emisión de 62.436.290 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, con prima de emisión total de 1.837.088,7 euros, a razón de 0,03 euros por cada acción nueva emitida.

Cada acción de Amper dará lugar a un derecho de suscripción preferente y cada CINCUENTA Y UN (51) derechos de suscripción preferente darán derecho a suscribir CINCO (5) nuevas acciones, considerando que un accionista ha renunciado a dieciséis (16) derechos para cuadrar la operación.

En los próximos días Amper procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y procediendo, a continuación, a la admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Madrid, 7 de Febrero de 2016.

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.